

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Chapulco



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

31/dic/2021	DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Chapulco.
-------------	---

ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS
EN EL MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDÓS

H. Ayuntamiento del Municipio de Chapulco

Tabla de valores unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos 2022

URBANOS \$/m ²	
USO	VALOR
H6.1	\$470.00
H6.2	\$630.00
Suburbano	\$280.00
Localidad foránea	\$130.00

RÚSTICOS \$/Ha.	
USO	VALOR
Riego	\$170,180.00
Temporal	\$86,545.00
Monte	\$21,315.00
Árido	\$11,410.00

VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR M² PARA EL MUNICIPIO DE CHAPULCO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDÓS

H. Ayuntamiento del Municipio de Chapulco
Valores en mil pesos unitarios por m² para las construcciones, Año 2022

Código	tipo de Construcción	Valor	Código	tipo de Construcción	Valor	
ANTIGUO HISTÓRICA						
01	Isocelular	\$ 5,913.00	32	Mediana	\$ 4,020.00	
02	Duocelular	\$ 4,610.00	33	Indiferencia	\$ 3,213.00	
03	Mediana	\$ 3,225.00	INDUSTRIAL LIGERA			
ANTIGUO REGIONAL						
04	Duocelular	\$ 4,603.00	34	Indiferencia	\$ 1,930.00	
05	Mediana	\$ 3,325.00	35	Baja	\$ 1,425.00	
06	Indiferencia	\$ 2,725.00	SERVICIOS HOTEL-ROS FITAL			
MODERNO REGIONAL						
07	Duocelular	\$ 3,030.00	36	Mala	\$ 13,750.00	
08	Mediana	\$ 4,625.00	37	Duocelular	\$ 10,613.00	
09	Indiferencia	\$ 3,725.00	38	Mediana	\$ 8,940.00	
MODERNO HABITACIONAL -TRADICIONAL						
10	Mala	\$ 2,900.00	39	Indiferencia	\$ 3,313.00	
11	Duocelular	\$ 7,420.00	SERVICIOS EDUCACIÓN			
12	Mediana	\$ 6,775.00	40	Duocelular	\$ 7,105.00	
13	Indiferencia	\$ 3,190.00	41	Mediana	\$ 4,300.00	
14	Indiferencia Social	\$ 4,300.00	42	Indiferencia	\$ 6,325.00	
15	Regular	\$ 5,720.00	43	Regular	\$ 1,750.00	
16	Regular	\$ 1,110.00	SERVICIOS AUDITORIO-GIMNASIO			
MODERNO HABITACIONAL -PREFABRICADA						
17	Indiferencia Social	\$ 1,325.00	44	Isocelular	\$ 5,750.00	
COMERCIAL PLAZA						
18	Mala	\$ 2,530.00	45	Duocelular	\$ 4,825.00	
19	Duocelular	\$ 6,430.00	46	Mediana	\$ 5,300.00	
20	Mediana	\$ 3,140.00	47	Indiferencia	\$ 2,530.00	
21	Indiferencia	\$ 4,630.00	OTRA COMPLEMENTARIA: ALTECCAS			
22	Regular	\$ 5,615.00	48	Duocelular	\$ 4,070.00	
COMERCIAL ESTACIONAMIENTO						
23	Duocelular	\$ 4,235.00	49	Mediana	\$ 2,750.00	
24	Mediana	\$ 5,230.00	50	Indiferencia	\$ 2,235.00	
25	Indiferencia	\$ 2,930.00	OTRA COMPLEMENTARIA: CISTERNA			
COMERCIAL OFICINA						
26	Mala	\$ 2,705.00	51	Cemento	\$ 2,525.00	
27	Duocelular	\$ 2,140.00	52	Ferrocemento	\$ 1,270.00	
28	Mediana	\$ 6,330.00	53	Marmolito (Feria Blanca)	\$ 1,100.00	
29	Indiferencia	\$ 3,235.00	OTRA COMPLEMENTARIA: PAVIMENTOS			
INDUSTRIAL PESADA						
30	Duocelular	\$ 7,040.00	54	Cemento/Asfalto	\$ 430.00	
31	Mediana	\$ 3,525.00	55	Asfalto	\$ 530.00	
Factores de ajuste						
OTRA COMPLEMENTARIA: LAGUNA DE EVAPORACIÓN						
Estado de conservación						
Código Factor						
Buena	1	1.00	56	Laguna Prefabricada o Digerida	\$ 435.00	
Regular	2	0.75	57	Manejo de aguas con reemplazo	\$ 230.00	
Mala	3	0.50	OTRA COMPLEMENTARIA: COBERTIZO			
Avance de obra						
Código Factor						
Terminada	1	1.00	58	Isocelular/Indiferencia	\$ 2,140.00	
Obra de 3/4 terminada	2	0.80	59	Mediana	\$ 1,430.00	
Otra Regra	3	0.60	60	Regular	\$ 1,130.00	
Edad						
Código Factor						
1-10 Años	1	1.00	61	Indiferencia	\$ 1,035.00	
11-20 Años	2	0.80	OTRA COMPLEMENTARIA: BARDAS			
21-30 Años	3	0.70	62	Prefabricadas	\$ 1,465.00	
31-40 Años	4	0.60	63	Con Acabados	\$ 1,145.00	
41-50 Años	5	0.55	64	Con Acabados	\$ 325.00	
51+ adelante	6	0.50	Condiciones Generales			

TRANSITORIO

(DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Chapulco, publicado en el Periódico Oficial del Estado; el viernes 31 de diciembre de 2021, Número 23, Quinta Edición Vespertina, Tomo DLX)

ÚNICO. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y regirá del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós o hasta en tanto entre en vigor el que regirá para el siguiente Ejercicio Fiscal.

EL GOBERNADOR hará publicar y cumplir la presente disposición. Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veinticuatro días del mes de diciembre de dos mil veintiuno. Diputada Presidenta. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA. Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. NANCY JIMÉNEZ MORALES. Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. KARLA VICTORIA MARTÍNEZ GALLEGOS. Rúbrica. Diputada Secretaria. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ. Rúbrica. Diputada Secretaria. NORMA SIRLEY REYES CABRERA. Rúbrica.

Por lo tanto con fundamento en lo establecido por el artículo 79 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, mando se imprima, publique y circule para sus efectos. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veinticuatro días del mes de diciembre de dos mil veintiuno. El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. **LICENCIADO LUIS MIGUEL GERÓNIMO BARBOSA HUERTA.** Rúbrica. La Secretaria de Gobernación. **CIUDADANA ANA LUCÍA HILL MAYORAL.** Rúbrica.